Consultas Realizadas

Licitación 458152 - CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCION DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE

Consulta 1 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024
SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI LA FECHA FIJADA EN EL PBC DEL 02/01/24 SERÍA LA UNICA FECHA DE VISITA, O SE PODRIA REALIZAR DICHAS VISITAS DESDE LA FECHA? TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE VARIOS LUGARES? Y QUE ALGUNOS SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PAIS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025
La visita técnica será realizada en los locales del Edificio Planeta, InterExpress, Sede de la Ex Ofat, Dirección de Semillas, Dirección de Laboratorio, Villeta, Oficinas regionales de Paraguarí y Misiones; podrán ser realizadas los días 02 y 03 de enero (jueves y viernes), teniendo en cuenta que la fecha tope de consulta es el día lunes 06/01/25. Se procede a la adenda del PBC y datos de la convocatoria.		

Consulta 2 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el PBC se solicita a la convocante tener en cuenta la realización de las visitas técnicas a los lugares por lo menos en 2 fechas como minimo, esto obedece a que algunos de los locales se encuentran en el interior del pais y como solo se refiere a la fecha 2 de enero realizarlo todo en un mismo dia dentro del horario de 09 a 15 hs seria muy ajustado para desplazarse de un lugar a otro. Favor tener en cuenta y realizar los cambios		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025
La visita técnica será realizada en los locales del Edificio Planeta, InterExpress, Sede de la Ex Ofat, Dirección de Semillas, Dirección de Laboratorio, Villeta, Oficinas regionales de Paraguarí y Misiones; podrán ser realizadas los días 02 y 03 de enero (jueves y viernes), teniendo en cuenta que la fecha tope de consulta es el día lunes 06/01/25. Se procede a la adenda del PBC y datos de la convocatoria.		

Consulta 3 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

El oferente deberá tener como actividad la relacionada al suministro de empleo y servicio de limpieza, con antigüedad minina de 5 (cinco) años en la prestación
remunerada de servicios de actividad relacionada al servicio de limpieza y suministro de empleo en el mercado nacional, comprobado por medio de la constancia
del RUC, tanto para Sociedades como las Unipersonales, donde se evidencie la que cuente con la actividad relacionada al suministro de empleo y servicio de
limpieza como actividad principal o secundaria
Se solicita a la Convocante el cambio de dicho requisito teniendo en cuenta que como solicitan cierta cantidad de años en experiencia, sea considerada la actividad relacionada al servicios de limpieza específicamente a modo de permitir mayor número de oferentes pues la mayoria de las empresas dedicadas al rubro cuentan con esa cantidad de años pero solo en servicios de limpieza y no específicamente el de suministro de empleo y servicio de limpieza

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

Sera considerada contar como actividad Suministro de Empleo o Servicio de Limpieza (de forma indistinta), de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 4 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente prestó
servicios actividad relacionada al suministro de empleo y/o contratación de mano de obra calificada y no calificada y/o servicio de mano de obra tercerizada, con un
plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 donde haya empleado mínimo 25 (veinte y cinco) personales de
manera continua. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos y de las respectivas facturas de cada contrato.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA CONSIDERADO PARA EL DESEMPEÑO CONTRATOS, FACTURACIONES Y RECEPCIONES FINALES EN ACTIVIDADES COMO SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL, SERVICIO DE JARDINERIA Y/ ÁREAS VERDES Y/O PODA DE ARBOL O CORTE DE CESPED (DENTRO DE LOS AÑOS MENCIONADOS MÁS ARRIBA) TENIENDO EN CUENTA QUE EN SI EL LLAMADO SE TRATA DE ESTE TIPO DE SERVICIOS POR LO QUE SE PODRIA DAR POR CUMPLIDO CON LOS MISMOS, PUES TAMBIEN SE EMPLEA MANO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ESOS SERVICIOS.
LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE SOLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MÁS OFERENTES, IMPOSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN ADEMÁS DE PEQUEÑAS EMPRESAS. FAVOR TENER EN CUENTA DICHA SOLICITUD PARA EL CAMBIO CORRESPONDIENTE Y ADEMÁS SE SOLICITA LA EXCLUSIÓN DEL PLAZO MINIMO DE CONTRATO Y CANTIDAD DEL PERSONAL O QUE EN TODO CASO LO DISMINUYA

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

Serán consideradas Facturaciones y recepciones finales en actividades como servicios de limpieza en general, servicio de jardinería y/ áreas verdes y/o poda de árbol o corte de césped teniendo en cuenta que el llamado se trata de este tipo de servicios, así mismo, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes se reduce la cantidad mínima de personales a 10 (diez) empleados de forma continua por el lapso de 12 meses, pudiendo utilizar contratos de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 para demostrar la experiencia requerida (no necesariamente de cada año). Se procede a la adenda del PBC.

Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

11. El oferente deberá contar un Fiscal para el Control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien
deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la a emisión del título, además de formar parte del plantel de la
empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE FORMAR PARTE DEL PLANTEL DE LA EMPRESA, PUES DICHOS PERSONALES PUEDEN OBRAR CON CONTRATOS TERCERIZADOS POR FUERA Y NO NECESARIAMENTE INSCRIPTOS EN IPS, SOLO RESULTA LIMITATIVO DICHO REQUISITO NO PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRESAS EN ESPECIAL LAS MIPYMES, PUES EL QUE SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE NO ES GARANTÍA QUE EL MISMO CUMPLA CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes se procede a eliminar dicho requisito. Se procede a la adenda del PBC.

Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

9. La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y
debido a la naturaleza de las labores donde el servicio será prestado, el oferente deberá tener bajo su responsabilidad, un técnico profesional en Seguridad y Salud
Ocupacional acreditado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la Categoría A o B. Copia de Planilla de Seguro Social de los últimos tres (3) meses
anteriores a la fecha de presentación y apertura de ofertas del llamado o Copia del Contrato laboral vigente, en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo,
Empleo y Seguridad Social, que demuestre que el oferente cuenta con personal permanente de la empresa como técnico en Seguridad y Salud Ocupacional;
Se solicita a la convocante que también sea considerado los contratos de servicios externos de dicho técnico con la comprobación del contrato o facturas anteriores al acto de apertura, pues no es obligatorio que el mismo sea permanente de la empresa según ley, esto solo imposibilita la concurrencia de mayores oferentes para la participación de dicha licitación

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

Sera considerada la tercerización de la prestación de servicios de un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional acreditado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la Categoría A o B, demostrable a través de la suscripción de un contrato con el oferente vigente a la fecha de apertura del presente llamado.

Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

El PBC establece que el Oferente debe tener como actividad la relacionada al suministro de empleo y servicio de limpieza, con antigüedad minina de 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de actividad relacionada al servicio de limpieza y suministro de empleo en el mercado nacional, comprobado por medio de la constancia del RUC, En consulta realizada a la DNIT sobre el rubro de la actividad de suminstro de empleo indicaron que la misma es propia para agencias de empleos. Razon por la cual solicitamos a la Convocante modificar este punto atendiendo a las indicaciones mencionadas mas arriba y a que el item de precios se refiere a servicio de limpieza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

Sera considerada contar como actividad Suministro de Empleo o Servicio de Limpieza (de forma indistinta), de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 8 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

El oferente deberá tener como actividad la relacionada al suministro de empleo y servicio de limpieza, con antigüedad minina de 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de actividad relacionada al servicio de limpieza y suministro de empleo en el mercado nacional, comprobado por medio de la constancia del RUC. Solicitamos a la convocante cual seria la razon de solicitar el rubro suminstro de empleo atendiendo a que el servicio de limpieza tambien se refiere al suministro de empleo .

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

Sera considerada contar como actividad Suministro de Empleo o Servicio de Limpieza (de forma indistinta), de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 9 - PBC - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024

El oferente deberá tener como actividad la relacionada al suministro de empleo y servicio de limpieza, con antigüedad minina de 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de actividad relacionada al servicio de limpieza y suministro de empleo en el mercado nacional, comprobado por medio de la constancia del RUC.Consultampos a la convocante si el servicio de limpieza como actividad seria valido atendiendo a que este rubro tambien se refiere al suministro de empleo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2025

Sera considerada contar como actividad Suministro de Empleo o Servicio de Limpieza (de forma indistinta), de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 10 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

Se consulta a la convocante si para acogerse al beneficio con que tipo de actividad se dará por cumplido? se tendrá en cuenta las que se saquen con servicio de limpieza, poda etc., o se debe sacar de mano de obra, o en todo caso ambos? Favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025

Serán considerados las actividades de servicio de limpieza, poda etc., o mano de obra de forma indistinta, ambas actividades podrán acogerse al margen de preferencia.

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
Capacidad técnica: el oferente deberá contar con un fiscal para el control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la emisión del título, además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS. Solicitamos a la Convocante por favor eliminar este tipo de requisitos que solo demuestran el direccionamiento del llamado, si es por los trabajos de jardinería, poda, desbroce y otros, no es necesario tener un Ingeniero Agrónomo en forma permanente, porque sería para servicios específicos y por un tiempo específico; para este tipo de trabajo no se necesita un regente en forma continua, o un fiscalizador en forma continua. La empresa puede comprometerse por declaración jurada o presentar un contrato de prestación de servicios, este requisito puede incluirse de distintas formas no limitantes, además lo más conveniente en este caso sería que fuera un Ingeniero Forestal, el cual tiene conocimientos puntuales sobre el tipo de trabajo a realizarse y de la manera que debe realizarse, sin afectar la fauna y flora nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes se procede a eliminar dicho requisito.		

Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
Solicitamos que se incluya en el punto de capacidad técnica que dice lo siguiente: el oferente deberá contar con un fiscal para el control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la emisión del título, además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS; .....que pueda presentarse declaración Jurada de contratar a un Ing. Agrónomo o Ing. Forestan en caso de ser adjudicados, o que se presente un contrato de prestación de servicios, para que esta forma no sea tan limitante el PBC, que solo “unas pocas empresas o una sola empresa puedan cumplir con este requisito”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes se procede a eliminar dicho requisito.		

Consulta 13 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
Solicitamos en el punto 11 de capacidad técnica se incluya a un Ing. Agrónomo o Ing. Forestal, ya que cualquiera de ambos profesionales puede realizar este servicio, asimismo , que no tenga carácter permanente en la empresa, que preste servicio para la empresa a ser contratada, no puede vincularse a este tipo de profesionales en forma permanente, salvo que sea una empresa de limpieza y fumigación, caso contrario no es de carácter obligatorio para ninguna empresa de limpieza tenerlo en su plantel de empleados y mucho menos en IPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes se procede a eliminar dicho requisito.		

Consulta 14 - Capacidad Técnica punto 11

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025

Pedimos a la Convocante que dé cumplimiento al principio de igualdad y libre competencia y modifique el requisito de capacidad técnica que dice: el oferente deberá contar con un fiscal para el control de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de áreas, preferiblemente un Profesional Agrónomo, quien deberá de contar con 3 años de experiencia profesional en el área ambiental contados a partir de la emisión del título, además de formar parte del plantel de la empresa con por lo menos 3 (meses) de antigüedad antes de la fecha de apertura de ofertas que podrá ser corroborado con la planilla del IPS.; que incluya la posibilidad de presentar declaración jurada que en caso de ser adjudicados se contratara a un Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Forestal, o contrato de prestación de servicios con el profesional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025

De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes se procede a eliminar dicho requisito.

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025

Por favor si podrían detallar los datos de cada lugar en los que no se ha realizado las visitas técnicas, si tienen o no oficinas en cada sitio, cantidad de oficinas y baños, en las especificaciones técnicas no mencionan estos datos y son necesarios, estos son proveídos en todos los llamados de limpieza para que todos lo oferentes tengan la mayor información necesaria para presentar sus ofertas y poder cotizar correctamente

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025

En los puntos donde no requieren visita técnica constan de 3 a 4 oficinas y 1 baño.

Consulta 16 - Especificaciones Técnicas Insumos

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025

Solicitamos de detalle los insumos que deben ser proveídos y en que cantidad, en caso que la provisión de los mismos sea en forma mensual, si no es el caso, si por favor pueden mencionar que insumos deben ser utilizados y si se deben proveer papel higiénico, papel toalla, jabón liquido, dispenser (cuales deben proveerse), porque en las visitas técnicas no se visualizaron estos insumos o dispenser.
Esta información es importante para poder realizar una cotización correcta, en todos los pliegos de bases y condiciones presentan una lista de insumos a proveer.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025

Los insumos requeridos para la realización del servicio será suministrado por la institución convocante.

Consulta 17 - DESGLOSE DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025

En la página 13 de la versión 2 del PBC se detalla el desglose de precios a ser presentado se consulta a la convocante a que se refiere con indemnización por tiempo de servicios y el mismo como o bajo que monto debe ser calculado?. Favor aclarar a modo de realizar correctamente la cotización de nuestros precios

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025

El monto debe ser calculado en base a la duración de contrato a ser suscripto, a fin de prever la indemnización correspondiente al personal en caso de prescindir del vinculo laboral al finalizar el contrato con la convocante.

Consulta 18 - Servicio de limpieza de áreas verdes

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025
El servicio de limpieza de áreas verdes debe ser un solo servicio o como? con que periodicidad? o solo debe realizarse este servicio conforme al ítem 3 del PBC, local ex OFAT, local Villeta, local Dirección de Laboratorio? Por favor si pueden detallar como, en que lugares y con que periodicidad deben realizarse la limpieza en áreas verdes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El detalle del servicio de limpieza de áreas verdes están detallados en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta al Ítem 3 del presente llamado (el servicio será desarrollado solo en los lugares detallados para el ítem señalado).		

Consulta 19 - Servicio de limpieza de áreas verdes

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2025
Como debe realizarse el servicio de áreas verdes, debe ser para todos los sitios donde tengan jardín, pasto y otros o solo en los tres lugares del Ítem 3: local Ex OFAT, local Villeta, local Dirección de Laboratorio? Por favor si pueden detallar con exactitud que lugares abarcaría el servicio y con que periodicidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El detalle del servicio de limpieza de áreas verdes están detallados en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta al Ítem 3 del presente llamado (el servicio será desarrollado solo en los lugares detallados para el ítem señalado).		

Consulta 20 - no se publico la adenda 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Teniendo en cuenta que la adenda no fue publicada hasta el momento y la fecha de consulta se extendió al 16/01/2025 y no se pudo visualizar la nueva adenda de modo a poder realizar las consultas sobre la misma por lo que solicitamos extender el plazo de consulta una vez publicada la adenda nueva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025
En ese sentido se aclara que la adenda fue publicada en fecha 14/01/25, a través del portal de la DNCP, por tanto esta convocante ha dado cumplimiento a los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes.		

Consulta 21 - Profesional agronomo

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2025

Según consta en la respuesta a las consultas y en la Adenda Versión 3, la Convocante ha eliminado de entre los requisitos de capacidad técnica la exigencia de contar con un profesional agrónomo bajo el argumento de no limitar las posibilidades de competencia y no limitar la participación de empresas. En este sentido, es importante destacar que no es la primera vez que se realiza este tipo de llamados, por lo que las empresas dedicadas al rubro de mantenimiento de áreas verdes están en perfecto conocimiento de que contar un profesional agrónomo es fundamental a los efectos de contar con una gestión ambiental adecuada. El profesional agrónomo aporta conocimientos especializados sobre el manejo de la vegetación, prevención de daños al ecosistema, y cumplimiento de normativas ambientales. Además, asegura prácticas sostenibles en la poda, evita afectaciones innecesarias a los árboles y fomenta la regeneración saludable, contribuyendo a la conservación del entorno natural y al respeto de la biodiversidad. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de restituir la exigencia de este profesional teniendo en cuenta que en uno de los ítems específicamente el 3 solicitan el servicio de mantenimiento de áreas verdes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025

Esta convocante se mantiene en las modificaciones realizadas conforme a la Adenda publicada, de forma a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 22 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2025

A través de la Adenda Versión 3 la convocante ha reducido a 10 (diez) la cantidad de personales de los contratos a ser presentados a fin de acreditar la experiencia requerida. No obstante, lo que la Convocante no ha tomado en cuenta es que, actualmente, se exigen 36 personales para la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Anteriormente, cuando la cantidad de personales era de solamente 25 (veinticinco) podría verse justificada la reducción en la cantidad de personales para la acreditación de experiencia, empero, con el citado aumento, se verifica una desproporcionalidad, ya que la Convocante está exigiendo un contrato muy pequeño en relación a la envergadura de este llamado; teniendo en cuenta que la acreditación de la experiencia debe guardar cierta proporcionalidad. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de modificar el requerimiento incluyendo un contrato de 12 (doce) meses ininterrumpidos con un mínimo de 25 (personales).

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025

Esta convocante se mantiene en las modificaciones realizadas conforme a la Adenda publicada, de forma a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 23 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2025

Se observa en la Versión 3 que la Convocante modificó el requerimiento de contar un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional señalando que el mismo puede vincularse a la empresa mediante la planilla de IPS con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) meses o mediante un contrato de prestación de servicios. En este sentido, se señala que es importante que las empresas cuenten dentro de su plantel permanente de empleados a una persona con estas características a los efectos de resguardar adecuadamente a todo el personal afectado tanto a la ejecución del contrato como a la empresa en sí misma, de manera a velar por el bienestar de estos en su relación laboral. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de modificar el requerimiento señalando que el citado técnico sea personal permanente de la empresa con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, lo cual haya de ser verificable mediante las correspondientes planillas de IPS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025

Esta convocante se mantiene en las modificaciones realizadas conforme a la Adenda publicada, de forma a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 24 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2025

En la sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, punto “Capacidad técnica” numeral 8, se observa que la convocante requiere: “Deberá presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o en proceso de obtención de la certificación en el servicio requerido (suministro de empleo o servicio de limpieza) o al menos estos 3 indicadores: a. Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa para el servicio solicitado en este llamado; b. Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal; c. Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad (Indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs)”. En este sentido, se indica que contar con certificación de calidad ISO 9001/2015 constituye un paso importante para estandarizar los servicios prestados por una empresa y para garantizar que ésta posee procedimientos establecidos y medios para solucionar los inconvenientes que pudieran presentarse en su gestión interna y para establecer las acciones correctivas pertinentes. Asimismo, es importante que las empresas cuenten con los correspondientes manuales de los que se desprenda los medios de llevar adelante su gestión. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de modificar el requerimiento citado dejando establecido que, además de presentar la certificación ISO 9001/2015 se presenten también los correspondientes manuales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025

Esta convocante se mantiene en las modificaciones realizadas conforme a la Adenda publicada, de forma a no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 25 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2025

En relación al ítem 2 – Salario turno 8 horas diurnas (dos veces por semana) y el ítem 3 – turno 8 horas Diurnas (5 días al mes) se consulta si el personal debe vincularse en carácter exclusivo al presente contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025

El personal deberá vincularse en carácter exclusivo al contrato, conforme a los términos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta 26 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2025

En relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio se señala que el mismo, para ser válido, debe referirse de manera exclusiva al objeto específico de la presente licitación. Se formula consulta en este sentido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2025

Sera considerada contar como actividad Suministro de Empleo o Servicio de Limpieza (de forma indistinta).